

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

15303 *Información pública del Proyecto de restauración de la cantera S'Argentera, número 934, del término de Santa Eulària del Riu (Eivissa), memoria técnica y evaluación de impacto ambiental*

De acuerdo con el Decreto 61/1999, de 28 de mayo, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial de Canteras de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de la entidad Reciclajes y Derrivos Santa Bárbara, NIF A57157570, de autorización administrativa del Proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, para la restauración de la cantera S'Argentera, actualmente inactiva, mediante el relleno del hueco de excavación existente con material legalmente permitido y el posterior cubrimiento mediante cubierta de tierra vegetal y repoblación. Las características principales del Proyecto son las siguientes:

Expediente: 2015/16533

Tipo de actividad: restauración de la cantera S'Argentera, mediante relleno del hueco de excavación existente

Situación: parcela 99 del polígono 9. TM de Santa Eulària del Riu

Illa: Eivissa

Datos técnicos: el recurso de la explotación de la antigua cantera S'Argentera era calcárea y actualmente está en situación de baja según el Plan Director Sectorial de Canteras. La intención del promotor es restaurar la cantera mediante relleno del hueco.

La documentación que corresponde al proyecto y el estudio de impacto ambiental (un total de 3 tomos) se puede examinar en la Dirección General de Industria y Energía (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma) y en la Delegación d'Eivissa (av. de Espanya, 49, 2n 07002 Eivissa).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 25 de septiembre de 2015

El director general

Pedro Jiménez Ramírez

Por delegación del consejero de Trabajo, Comercio e Industria
(BOIB 105/2015)

